



corferias®

Generadores de
Oportunidades y Progreso

GUÍA DE BIOSEGURIDAD PARA EXPOSITORES

GS-AN-2092
Versión 4



INTRODUCCIÓN

Apreciado expositor, la siguiente, es una guía básica de bioseguridad para el buen desarrollo de su participación en nuestras ferias y eventos.

Desde Corferias, le invitamos a tener en cuenta los puntos que aquí exponemos, para desarrollar un evento que cumpla con todas las condiciones que permitan garantizar una experiencia segura.

En el cuidado de todos, ahí también estamos.



RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR EN FERIAS Y EVENTOS



Cumplir las medidas estipuladas por la Corporación en materia de Bioseguridad.



Contar con un protocolo de Bioseguridad, **definido para su empresa** (persona natural y jurídica).



Portar de manera permanente y adecuada el **tapabocas**.



Realizar el protocolo de lavado de manos.



Contar en su stand con **alcohol glicerinado mínimo al 60%, toallas desechables y tapabocas**.



Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos en su stand, garantizando frecuencias, productos, procesos realizados, entre otros, priorizando siempre las superficies de mayor contacto.



Determinar y señalar en un lugar visible el aforo de su stand y garantizar el cumplimiento del **distanciamiento mínimo de 1 metro entre persona y persona**, incluyendo tanto trabajadores, como visitantes.



Dotar a sus empleados de los EPP y Bioseguridad **acorde con el nivel de contacto y relacionamiento y asegurar el adecuado uso de los mismos**, así como la limpieza y desinfección de estos.



Informar al personal logístico de la Feria o Evento en caso de presentar síntomas como **dificultad respiratoria, gripa, entre otros**, para los fines pertinentes.



Contar con los **recipientes idóneos** para el manejo y gestión de residuos.



Procurar **utilizar medios electrónicos de pago** para la venta de sus productos.



Realizar los procesos de limpieza y desinfección de los bienes y mercancías que ingresen al recinto y durante el transcurso de la Feria/Evento.



Promover la entrega de material publicitario en medios digitales. En caso de que se autorice de forma física, **se debe garantizar la ejecución del protocolo de limpieza y desinfección respectivo**.



Cumplir con los lineamientos para el consumo de Alimentos y bebidas, donde no está permitido en los stands. Para los casos en que sea necesario, los alimentos deben estar empacados y estos deben ser sometidos al proceso de limpieza y desinfección respectivo.



Asistir a las socializaciones y/o capacitaciones (**virtuales o presenciales**) en materia de Bioseguridad, que sean programadas por la Corporación.



RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS DE MONTAJE



Cumplir las medidas estipuladas por la Corporación en materia de Bioseguridad.



Presentar los **soportes del pago de seguridad social** para el ingreso a las instalaciones.



Permanecer siempre en el área asignada objeto de intervención y con el número de personas de montaje autorizadas y en los horarios establecidos para dicha área.



Durante el proceso de montaje y desmontaje todo el personal al interior de pabellones debe realizar el **protocolo de lavado de manos**.



Dar cumplimiento a los lineamientos de distanciamiento físico y en el caso de no poder dar cumplimiento por la naturaleza de la actividad (montaje), se debe hacer **uso estricto de EPP y de bioseguridad** para la realización de las actividades.



corferias®

Generadores de
Oportunidades y Progreso

Nota: Lo invitamos consultar el Protocolo de Bioseguridad de Corferias, el cual se encuentra disponible en las siguientes páginas web:

www.corferias.com y www.agora-bogota.com.